



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01029177-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de aprobación y suscripción del Acuerdo de Prácticas Académicas y su anexo II, entre el Hospital Municipal Príncipe de Asturias y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Acuerdo de Prácticas Académicas entre la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de Córdoba (UNC) y el Hospital Municipal Príncipe de Asturias tiene por objeto comprometer la colaboración de las partes para el desarrollo de programas y proyectos que tiendan a la cooperación, complementación e intercambio sobre temáticas definidas de mutuo interés; así como facilitar el desarrollo de la actividad pedagógica curricular obligatoria denominada Prácticas Académicas de Grado (PAG) de las/os estudiantes de las Licenciaturas en Trabajo Social, Ciencia Política y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Acuerdo de Prácticas Académicas acordado en 2022 entre el Hospital Municipal Príncipe de Asturias y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, el que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Anexo II 2026 del Acuerdo de Prácticas Académicas entre el Hospital Municipal Príncipe de Asturias y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar a las partes interesadas. Oportunamente archivar.

